



Fundación Andaluza para la
Integración Social del Enfermo Mental

MEMORIA



VISADO



1. ACTIVIDAD.

El 30 de Noviembre de 1.993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de Diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma ***"la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados"***.

Con fecha 6 de Junio de 1.994, la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, obtuvo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, órgano que asume las competencias del Protectorado de Fundaciones Benéfico-Particulares de carácter asistencial y mixto, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la clasificación como Entidad Benéfico-Particular.

La FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, para poder desarrollar su objeto social antes indicado, realiza las siguientes actividades:

- Gestión y promoción de recursos y programas de carácter ocupacional y resocializador de ocupación del ocio y el tiempo libre.
- Gestión y promoción de dispositivos y programas residenciales de carácter social.
- Gestión y promoción de la formación profesional de manera que mejoren las posibilidades de integración en el mercado laboral facilitando de esta manera la integración social y económica.
- Promoción de cambios de las actitudes sociales tendentes a favorecer la aceptación e integración social.
- Promoción de mecanismos de tutela a pacientes mentales incapacitados, impulsando el asociacionismo y voluntariado social orientado a este fin.
- Desarrollo de iniciativas tendentes a prevenir la marginación y la desadaptación favoreciendo la realización de programas de investigación en esta materia.
- Desarrollo de actividades de colaboración con la Administración y en especial con los distintos niveles de los Servicios de Atención a la Salud Mental, para la mejor orientación de sus actividades, prestando y recibiendo asesoramiento y apoyo.
- Colaboración e intercambio de experiencias con instituciones que desarrollen actuaciones de carácter semejante de nuestro entorno cultural.





- Realizando cualquier otra actividad que le permita a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) *Imagen fiel.*

Las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, según el Real Decreto 776/1.998 de 30 de Abril, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio de la Fundación.

b) *Principios contables.*

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en el apartado 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) *Comparación de la información.*

Las estructuras de los balances de situación y de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2.007 y 2.006, son perfectamente homogéneas, y comparables entre sí.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

Dados los resultados obtenidos en el ejercicio, no procede efectuar propuesta alguna de distribución.

4. NORMAS DE VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) *Inmovilizado inmaterial.*

En el epígrafe correspondiente a "**Aplicaciones informáticas**", se registran los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Estos elementos figuran valorados por el precio de

VISADO





adquisición. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

La amortización se realiza de modo lineal en un período de 3 años, a contar desde el momento en que entró en funcionamiento la aplicación informática correspondiente. La dotación del período ha sido de 11.644,69 €.

En el apartado correspondiente a "**Derechos de uso sobre bienes de dominio público**" se recoge el valor de los terrenos e inmuebles cuyo uso y explotación se ha cedido por diversas entidades públicas a la Fundación, para el desempeño de su actividad. Los inmuebles se amortizan linealmente, en función de su vida útil estimada, aplicándose un coeficiente anual del 2%. El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por este concepto ha ascendido a 29.537,05 €.

La Fundación, en el momento de recibir dichos bienes, adoptó el criterio contable de incluirlos en su inmovilizado inmaterial por el valor venal de los mismos determinado por un experto independiente, y al mismo tiempo anotar en su pasivo, unos "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", que se van traspasando a resultados del ejercicio en la misma cuantía que se van amortizando dichos bienes.

En los apartados correspondientes a "**Construcciones**" sobre bienes cedidos, se registra el importe desembolsado por las obras de edificación efectuadas sobre los terrenos y solares cedidos, antes indicados, cuando dichas construcciones no son propiedad de la Fundación. El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la amortización de estas edificaciones, que se calcula linealmente en función de su vida útil o del periodo de cesión si este fuera inferior, ha ascendido a 50.278,60 €.

b) *Inmovilizado material.*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las "**construcciones afectas a reversión**", son aquellas efectuadas por la Fundación y de su propiedad, pero asentadas sobre terrenos sobre los que únicamente la entidad posee un derecho de superficie.

Cuando el periodo de reversión es inferior a la vida útil de las construcciones, para cubrir íntegramente en el momento de la reversión el valor neto contable de las





mismas, la Fundación viene dotando de forma sistemática un Fondo de Reversión, según se explica en el apartado 4 k) de esta Memoria.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización aplicados han sido los siguientes:

	Coeficientes
Construcciones	2%
Maquinaria	25%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Otro inmovilizado	12%

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 287.058,87 €.

c) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.

Las participaciones en empresas del grupo y la cartera de valores a largo plazo, se encuentran materializadas en títulos sin cotización oficial y figuran valoradas por su precio de adquisición, que no excede del valor teórico-contable deducido del último balance aprobado por las sociedades participadas, efectuándose una corrección valorativa cuando se produce un exceso sobre el mencionado valor.

Como dichas participaciones han sido adquiridas con subvenciones no reintegrables, el procedimiento contable seguido para la corrección valorativa antes indicada, ha sido el establecido en la norma de valoración número 21 de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el contenido en una consulta no vinculante emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el ejercicio 1.995, según la cual, las depreciaciones acaecidas en aquellas inversiones financieras adquiridas de este modo, se contabilizarán siempre, reduciendo directamente el valor de la inversión contabilizada en el activo, ya que dicho Instituto considera que la reversibilidad de la citada corrección valorativa no se produce en aquellos activos o parte de los mismos financiados gratuitamente, sean de la naturaleza que fueren (reversibles o definitivos), debiéndose proceder por ello a dar de baja definitiva el valor del activo en cuestión y sin que en ningún caso pueda revertir el valor depreciado.

d) Subvenciones.

La Fundación recibe anualmente para su sostenimiento y para la realización de



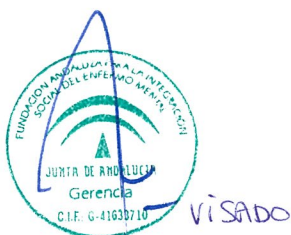


sus fines sociales, diversas subvenciones no reintegrables que son destinadas a:

1. Una parte a sufragar los gastos corrientes propios de su actividad fundacional.
2. Otra parte, para hacer frente a inversiones necesarias o convenientes para el desarrollo de su propia actividad.
3. Y otra parte queda pendiente de aplicación en el ejercicio de su obtención, siendo materializada en el ejercicio económico posterior o posteriores.

Considerando la mejor aplicación posible del principio de correlación de ingresos y gastos, con el objetivo de que las cuentas anuales presenten la imagen fiel de la situación financiero - patrimonial de la Entidad, y de acuerdo con lo establecido en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos estas subvenciones han sido contabilizadas atendiendo al destino de las mismas, en función de las siguientes consideraciones:

1. El importe de las subvenciones destinado a sufragar los gastos corrientes propios de la actividad Social, se imputa al resultado del ejercicio como subvención corriente.
2. El importe de las subvenciones (incluidas las transferencias de financiación de capital), destinado a financiar las inversiones necesarias para el desarrollo de su actividad fundacional, se registra en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", del pasivo del balance, como "Subvenciones de capital a la actividad fundacional", traspasándose a resultados del ejercicio según la naturaleza de las inversiones financiadas:
 - Si se trata de inmovilizaciones materiales e inmateriales, se imputan a resultados en la misma proporción en que se amortizan los bienes financiados por dichas subvenciones.
 - Si se trata de inversiones financieras, se imputan a resultados en la misma proporción que la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones, independientemente de si ésta depreciación se estima que es definitiva o reversible, según consulta no vinculante evacuada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas mencionada anteriormente.
3. El importe de las subvenciones pendiente de aplicar a la actividad fundacional, se contabiliza en el pasivo del balance dentro del epígrafe





"Ingresos a distribuir en varios ejercicios" como "Subvenciones a la actividad fundacional pendientes de aplicación", hasta tanto se materializa su aplicación en cuyo momento se procede a imputar al resultado del ejercicio el importe que corresponda según la naturaleza del destino asignado.

e) Ayudas concedidas.

La Fundación registra el gasto de las ayudas concedidas en el ejercicio, por el importe acordado en el momento que se aprueba su concesión, contabilizándose en el epígrafe "Acreedores por beneficiarios de la actividad propia" del pasivo del balance de situación, el importe pendiente de pago al cierre del ejercicio.

f) Créditos no derivados de la actividad.

Los créditos concedidos por la Fundación a corto plazo, se registran por el importe entregado, que coincide con el nominal de los créditos. Los concedidos al 31 de Diciembre de 2.007, lo han sido únicamente a usuarios adscritos al Programa Residencial, empresas y entidades asociadas sin devengo de interés alguno.

g) Deudas.

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso, considerándose como "largo plazo", aquellas deudas con vencimiento superior a 12 meses desde la fecha del balance.

h) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

1. Por el uso y explotación de inmovilizados cedidos a la Fundación.

Se ha seguido el criterio contable de registrar en este epígrafe, la contrapartida correspondiente al valor de los bienes cedidos en uso y explotación por diversas entidades públicas de Andalucía para las actividades propias de la Fundación, según se indica en la letra a) de este apartado 4.

Estos ingresos se imputan al resultado del ejercicio en la misma cuantía en que se amortizan dichos bienes. El traspaso a resultados del ejercicio por este concepto, ha ascendido a 29.537,05 €.

2. Por las subvenciones de capital a la actividad fundacional.

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en la misma cuantía que la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financiados por dichas subvenciones. El traspaso a





resultados del ejercicio por este concepto, ha ascendido a 344.781,92 €.

3. *Por las subvenciones a la actividad fundacional pendientes de aplicación.*

Incluye las subvenciones concedidas a la Fundación, cuya materialización total o parcial, no se ha producido al cierre del ejercicio, de acuerdo con lo expuesto en el apartado d) anterior.

i) **Contabilización de ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

j) **Impuesto sobre beneficios.**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

Cuando el resultado fiscal del ejercicio fuese negativo, originará un gasto por impuesto sobre sociedades también negativo, que da lugar a un crédito impositivo a favor de la Fundación por pérdidas fiscales a compensar en los próximos quince ejercicios.

No obstante, a la entidad le es de aplicación la normativa fiscal específica contenida en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos, y demás legislación aplicable.

k) **Provisión para riesgos y gastos- Fondo de Reversión.**

Corresponde íntegramente a la provisión que reconstituirá en el momento de la reversión, el valor neto contable de los inmuebles que la Fundación debe construir como contraprestación a los derechos de superficie que le han sido otorgados por el Ayuntamiento de Sevilla. Este fondo se dotará sistemáticamente y de modo lineal durante el periodo de vida del derecho de superficie.





La dotación de este fondo de reversión en este ejercicio ha ascendido a 17.642,03 €.

5. INMOVILIZADO INMATERIAL.

- a) Para el desarrollo normal de su gestión, la Fundación dispone del uso y explotación de unos bienes cedidos por diversas entidades públicas andaluzas que son catalogados como de dominio público. La información más relevante de estos bienes que figuran en el epígrafe “Derechos de uso sobre bienes de dominio público”, es la siguiente:

Descripción	Entidad cedente	Plazo de cesión	Valor contabilizado (en euros)
Local	Ayuntamiento de Sevilla	25 años	763.434,42
Local	Junta de Andalucía	50 años	135.371,86
Piso	Ayuntamiento de Málaga	10 años	33.389,25
Parcela de 25.726 m ²	Ayuntamiento de Granada	Indefinido	231.922,22
Parcela y casa forestal de 18.850 m ²	Consejería de Economía y Hacienda	5 años prorrogables	281.736,91
Parcela y construcción de 12.000 m ²	Diputación de Jaén	Indefinido	5.633,64
Parcela y construcción de 5.300 m ²	Diputación de Jaén	30 años	4.537,65
Local	Ayuntamiento de Antequera	5 años	28.160,25
Local	Servicio Andaluz de Salud	4 años	471.514,95
Local	Servicio Andaluz de Salud	Indefinido	64.659,59
Inmueble	Junta de Andalucía	50 años	189.318,81
Local	Junta de Andalucía	50 años	767.397,47
Inmueble	Diputación de Cádiz	Indefinido	540.500,00
Parcela de 6.968 m ²	Ayuntamiento del Ejido	5 años prorrogables	22.752,00
Inmueble de 280 m ²	Consejería de Economía y Hacienda	50 años	238.142,81
Parcela de 960,20 m ²	Ayuntamiento de Úbeda	30 años	194.835,43
Inmueble	Ayuntamiento Alcalá la Real	Indefinido	370.909,05
Total			4.344.216,31

- b) Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el



VISADO



inmovilizado inmaterial y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

Coste	En €				
	Saldo inicial	Entradas o donaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	11.907,05	3.360,96	20.636,40	---	35.904,41
Derechos de uso sobre bienes de dominio publico	4.344.216,31	---	---	---	4.344.216,31
Construcciones sobre bienes cedidos	2.513.315,87		240.000,00	---	2.753.315,87
Anticipos	20.636,40	---	(20.636,40)	---	0,00
Construcciones en curso sobre bienes cedidos	---	495.711,85	(240.000,00)		255.711,85
Amortización	(462.830,26)	(91.460,34)		---	(554.290,60)
TOTAL	6.427.245,37	407.612,47	---	---	6.834.857,84

- El alta y el traspaso registrados en la rúbrica **“Aplicaciones Informáticas”**, corresponde fundamentalmente a la implantación de un nuevo programa informático para el área económico-financiera de la fundación.
- La adición consignada en la partida de **“Construcciones en curso sobre Bienes Cedidos”** corresponde al inicio de obras en las siguientes provincias:

	En €
Granada	170.698,50
Jaén	85.013,35
Sevilla	240.000,00
Total	495.711,85

Una vez finalizada la obra de Sevilla, se registró su traspaso a la partida de **“Construcciones sobre Bienes Cedidos”**.

- No existen a 31 de Diciembre de 2007 elementos del inmovilizado inmaterial totalmente amortizados.





6. INMOVILIZADO MATERIAL.

- a) Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado Material y sus correspondientes Amortizaciones Acumuladas son las siguientes:

En €					
Coste	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos	1.825.723,44	307.722,92	—	—	2.133.446,36
Construcciones	6.838.733,51	293.309,56	1.277.174,91	—	8.409.217,98
Construcciones afectas a reversión	1.325.928,83	—	—	—	1.325.928,83
Maquinaria	2.576,01	1.496,40	—	—	4.072,41
Mobiliario	548.074,14	129.718,41	—	(31.862,10)	645.930,45
Otras instalaciones	110.261,64	88.021,59	—	(26.876,94)	171.406,29
Equipos para procesos de información	76.375,32	100.076,07	3.143,69	(20.587,88)	159.007,20
Elementos de transporte	172.203,04	41.534,96	—	—	213.738,00
Otro inmovilizado	521,42	—	—	—	521,42
Inmovilizaciones materiales en curso	1.292.425,50	1.586.983,33	(1.280.318,60)	—	1.599.090,23
TOTAL	12.192.822,85	2.548.863,24	—	(79.326,92)	14.662.359,17
Amortización acumulada					
Construcciones	923.868,08	164.995,15	—	—	1.088.863,23
Maquinaria	1.118,62	644,80	—	—	1.763,42
Mobiliario	202.942,11	55.001,18	—	(31.862,10)	226.081,19
Otras instalaciones	44.081,29	14.105,98	—	(26.876,94)	31.310,33
Equipos para procesos de información	40.477,27	24.543,23	—	(20.587,88)	44.432,62
Elementos de transporte	70.809,54	27.705,96	—	—	98.515,50
Otro inmovilizado	243,08	62,57	—	—	305,65
TOTAL	1.283.539,99	287.058,87	—	(79.326,92)	1.491.271,94

- El aumento en las rúbricas de **Terrenos y Construcciones** corresponde a la adquisición de tres inmuebles:



VISADO



	En €	
	Terrenos	Construcciones
Dos Pisos en C/San Andrés de Huelva	267.334,88	153.373,60
Casa Hogar en C/Vicerector Adolfo González de Osuna, en Sevilla	40.388,04	139.935,96
Total	307.722,92	293.309,56

- Las entradas registradas en la partida de **“Mobiliario”** corresponden a adquisiciones efectuadas en las siguientes provincias:

	En €
Almería	35.827,33
Cádiz	24.515,95
Córdoba	8.526,80
Granada	1.003,40
Huelva	7.591,61
Málaga	21.288,10
Sevilla	23.928,67
SS.CC.	7.036,55
Total	129.718,41

- El aumento consignado en el epígrafe **“Inmovilizaciones Materiales en Curso”**, corresponde a:

	En €
Obras en Curso en las provincias de:	
Almería (El Ejido)	61.165,34
Jaén (Ronda del Valle)	240.389,11
Sevilla (Lebrija)	65.240,89
Cádiz (san Fernando)	111.485,06
Cádiz (La Linea de la Concepción)	53.510,10
Huelva (Marismas de El Polvorín)	293.489,07
Málaga (Nestor Almendros)	761.703,76
Total	1.586.983,33





- Las salidas registradas tanto en el coste como en la amortización acumulada en las partidas de **"mobiliario, otras instalaciones y equipos para procesos de información"** durante el ejercicio corresponden a la baja de inmovilizados que han llegado al fin de su vida útil.
- A 31 de Diciembre de 2007 únicamente existían en su inmovilizado material "Elementos de transporte" por importe de 1.381,73 € que se encontraban totalmente amortizados.
- Al 31 de Diciembre de 2007 y por acuerdos del Patronato de la Fundación, existen elementos del inmovilizado material afectos al patrimonio de la misma, e incluidos en su Dotación Fundacional, cuyo detalle del coste de adquisición, es el siguiente:

Bienes afectos a la Dot.Fundacional	En €				
	Fecha de afección	Valor Afectación	Construcciones	Terrenos	Total
* Paraje "El Derramador" (Almería)	25.06.96	121.524	78.546,54	42.938,16	121.484,70
* Piso C/ "Luis Ponce de León", 16 (Córdoba)	25.06.96	47.681	26.385,59	21.295,63	47.681,22
* Hogar C/ "Antequera" Bajo 6-B (Granada)	25.06.96	382.635	567.816,55	69.423,62	637.240,17
* Hogar Paseo "Los Naranjos" (Huelva)	25.06.96	228.385	252.726,21	75.366,92	328.093,13
* Piso C/ "Antonio Jiménez Ruiz" (Málaga)	25.06.96	33.595	22.686,21	10.908,37	33.594,58
"Casa Hogar c/Paraguay (Sevilla) (*)"	25.06.97	253.468	0,00	0,00	0,00
* Hogar C/ "Músico Guerrero", 3 (Córdoba)	23.12.97	291.963	219.391,67	79.333,60	298.725,27
* Hogar C/ "Jorge Silvela", 98 (Málaga)	23.12.97	163.106	118.313,95	47.996,83	166.310,78
* Piso C/ "Francisco Elías Riquelme" (Sevilla)	11.06.02	33.120	21.117,64	12.711,41	33.829,05
* Hogar C/"Las Rosas" Los Barrios (Cádiz)	11.06.02	234.323	121.036,60	119.769,69	240.806,29
* Piso C/"Rodríguez de Castro, 3-2º" (Huelva)	11.06.02	31.960	18.577,28	14.478,38	33.055,66
TOTAL		1.821.760	1.446.598,24	494.222,61	1.940.820,85

(*) Vendido previa autorización del Protectorado en al año 2004.

- b) Debido a la legislación específica a que están sujetas las Fundaciones, se requiere autorización previa del Protectorado para la enajenación onerosa o gratuita, o gravamen de los bienes y derechos que:

1. Forman parte de la dotación fundacional.
2. Estén directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.
3. Bienes o derechos fundacionales, cuyo importe sea superior al 20% del Activo de la Fundación que resulte del último balance anual aprobado.

Asimismo para los restantes actos de disposición de aquellos bienes y derechos fundacionales distintos a los anteriores, deberán ser comunicados por el





Patronato al Protectorado en el plazo de 30 días hábiles siguientes a su realización.

- c) Es política de la Entidad y de acuerdo con la normativa vigente aplicable a determinados bienes, contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.
- d) Se encuentran hipotecados en garantía de préstamos los siguientes terrenos y construcciones:

Elemento	Deuda pendiente (En €)			
	Entidad	A corto plazo	A largo plazo	Total
C/Conde Osborne (Sevilla)	La Caixa	23.829,86	310.100,43	333.930,29
Aznalcázar (Sevilla)	La Caixa	29.495,30	128.525,91	158.021,21
Puerto de Santa María (Cádiz)	La Caixa	29.411,70	302.044,12	331.455,82
Alfacar (Granada)	El Monte	18.017,35	135.996,27	154.013,62
	TOTAL	100.754,21	876.666,73	977.420,94

7. INVERSIONES FINANCIERAS.

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado financiero y las inversiones financieras temporales, son las siguientes:

	inicial	dotaciones	o trasposos	reducciones	final
Inmovilizado financiero					
Participaciones en empresas asociadas	563.253,58	---	---	---	563.253,58
Fianzas constituidas a largo plazo	105.672,53	51.738,60	---	(2.876,45)	154.534,68
TOTAL	668.926,11	51.738,60	---	(2.876,45)	717.788,26
Inversiones financieras Temporales					
Créditos a corto plazo a entidades asociadas	18.419,19	8.166,78	---	(16.070,00)	10.515,97
Otros créditos	8.214,15	6.984,24	---	(8.214,15)	6.984,24
TOTAL	26.633,34	15.151,02	---	(24.284,15)	17.500,21

Empresas asociadas:

A los efectos de presentación de las cuentas anuales de la Fundación, se consideran empresas asociadas a ella, las entidades que sin ser empresas del grupo

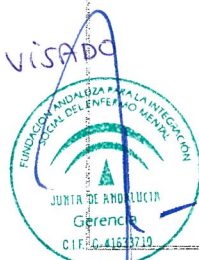




(según los términos previstos en el artículo 42.1 del Código de Comercio), ejerza la Fundación sobre dichas empresas una influencia notable.

Estas empresas asociadas, cuyas acciones o participaciones no se encuentran admitidas a cotización en ningún mercado secundario oficial y de las que no se ha percibido en el ejercicio dividendo alguno, son al 31 de Diciembre de 2.007, las siguientes:

Denominación y domicilio	Forma jurídica	% de participación en capital		Valor contable de la participación (en euros)
		Indirecto	Directo	
IDEA Avda. de las Ciencias 27 Acc A SEVILLA	S.A.	---	46,97	473.365,16
PROILABAL Avda. Sta Isabel, 88 ALMERIA	S.L.	46,97	---	---
PROAZIMUT Cortijo del Cuarto, Nave SEVILLA	S.L.	14,84	34,07	62.842,88
GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAEN (GES) Recinto Hospital Princesa JAEN	S.L.	34,72	---	---
MULTISER DEL MEDITERRANEO Plaza Hospital Civil MALAGA	S.L.	16,78	32,14	27.045,54
GESSER C/ Alhaja s/n Los Albarizones CADIZ	S.L.	42,27	---	---
AZAHARA SUR Poligono Industrial Los Pedroches CORDOBA	S.L.	46,97	---	---
INDESUR Avda. Galarosa 53 HUELVA	S.L.	46,97	---	---
AJARDINAMIENTOS NEVADA C/Antequeruela Baja, 4-6 GRANADA	S.L.	46,78	---	---
INLACODE C/ Fernan Caballero, 5 Carmona SEVILLA	S.L.	8,35	---	---
JARDINES Y PARQUES DE ANDALUCÍA Plaza Hospital Civil MALAGA	S.L.	46,97	---	---
TUNSTALL- PROAZIMUT Avda. de las Ciencias 31, Bq 3 Local SEVILLA	A.I.E.	23,96	---	---
PROAZIMUT-INDESUR Cortijo de Cuerto Nave SEVILLA	A.I.E.	48,81	---	---
RECURSOS A DOMICILIO Avda. de las Ciencias 27 Acc A SEVILLA	A.I.E.	45,85	---	---
GES - SABINA Avda. de las Ciencias 27 Acc a SEVILLA	A.I.E.	27,78	---	---





La actividad desarrollada actualmente por dichas sociedades es la siguiente:

<u>Denominación</u>	<u>Actividad desarrollada</u>
IDEA, S.A.	Incorporación laboral de personas con enfermedad mental mediante la promoción y desarrollo de empresas sociales y la formación profesional ocupacional.
PROILABAL, S.L.	Asistencia y servicios sociales prestados a personas con enfermedad mental; servicios de pintura en general; comercio al por menor de artículos industriales no alimenticios, producidos fundamentalmente en actividades ocupacionales realizadas por personas con enfermedad mental, tales como producción de plantas, flores, mantenimiento de jardines y servicios de ornamentación; vigilancia y ordenación de aparcamientos, reprografía, limpieza de interiores y exteriores y reparto a domicilio.
PROAZIMUT, S.L.	Impulsar la creación de empleo de personas con enfermedad mental y favorecer la constitución de centros especiales de empleo, mediante la fabricación, distribución y reparación de elementos electrónicos, fabricación y reparación de artículos de madera; servicios relacionados con el catering y la hostelería y servicios considerados como de mantenimiento en general de inmuebles, tales como pintura, fontanería, electricidad, y servicio de reparto. .
GRUPO EMPRESAS SOCIALES DE JAEN, S.L. G.E.S., S.L.	Impulso y creación de empleo para personas con enfermedad mental y personas afectadas por el Síndrome de Down, favoreciendo la constitución de centros especiales de empleo, de actividad mercantil dedicada al tratamiento de papel impreso, almacenamiento y reproducción de información en bases de datos, enmarcándose dentro de las Artes Gráficas, edición de textos y editorial, relacionado con la imprenta, diseño gráfico y reprografía, hostelería, limpieza de interiores y exteriores y reparto a domicilio. Asimismo constituirá su objeto social, la prestación de asistencia y servicios sociales a personas con enfermedad mental que residan en alojamientos destinados a tal fin, residencias o pisos, referidos al cuidado, mantenimiento de hogares y ayuda personal, así como la gestión y administración de los mismos, y apoyo al empleo a través de acciones prelaborales, cursos de formación y ocupacionales.
MULTISER MEDITERRANEO, S.L.	Integración laboral de personas con discapacidad derivadas de padecer enfermedad mental, a través de actividades productivas, tales como mantenimiento de jardines; regulación de aparcamientos; asistencia y servicios de recursos a domicilio; impresión de textos; limpieza de interiores y exteriores y reparto a domicilio, etc.
AJARDINAMIENTOS NEVADA, S.L.	Impulsar y desarrollar actividades ocupacionales y de formación de personas con enfermedad mental y favorecer la constitución de centros especiales de empleo mediante la realización de proyectos, obras, acondicionamiento y mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes naturales ó artificiales, así como el tratamiento del papel impreso, almacenamiento y reproducción de información en bases de datos, buzoneo y publicidad, enmarcándose dentro de las Artes Gráficas, edición de textos, así como de editorial, relacionado con la imprenta, diseño gráfico, reprografía y encuadernación, confección de ropas de hogar limpieza de interiores y exteriores y reparto a domicilio.

...



VISADO



<u>Denominación</u>	<u>Actividad desarrollada</u>
GESSER, S.L.	Impulsar la creación de empleo de personas con enfermedad mental, así como el desarrollo de las actividades ocupacionales y de formación de los mismos, favoreciendo su constitución como centro especial de empleo, mediante la realización de proyectos, obras, acondicionamientos y mantenimientos de parques, jardines y zonas verdes, naturales o artificiales, actividades relacionadas con agricultura y floricultura, producción y venta de los mismos, reproducción. Adiestramiento y residencia canina, así como los servicios complementarios a perros, peluquería, atención veterinaria, venta de productos para perros y transporte de los mismos, servicios de lavandería y recursos a domicilio.
AZAHARA SUR, S.L.	Impulsar la creación de empleo para personas con enfermedad mental, así como el desarrollo de las actividades ocupacionales y de formación de los mismos, favoreciendo su constitución como centro especial de empleo, mediante la realización de proyectos, obras, acondicionamiento y mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes, naturales o artificiales, actividades relacionadas con la floricultura, producción y venta de sus productos, la fabricación de artículos de madera y complementos de los mismos y servicio de reparto a domicilio.
INDESUR, S.L.	Impulsar la creación de empleo de personas con enfermedad mental, así como el desarrollo de las actividades ocupacionales y de formación de los mismos, favoreciendo su constitución como centro especial de empleo, mediante la fabricación y reparación de todo tipo de artículos de madera y el tratamiento de papel impreso, almacenamiento y reproducción de información en bases de datos, enmarcados dentro de las artes gráficas, edición de textos y editorial, relacionado con la imprenta, diseño gráfico y reprografía, limpieza de interiores y exteriores y reparto a domicilio.
JARDINES Y PARQUES DE ANDALUCÍA, S.L.	Actualmente inactiva.
INLACODE, S.L.	Facilitar la integración laboral de colectivos desfavorecidos, especialmente personas con enfermedad mental, así como el desarrollo de actividades ocupacionales y de formación favoreciendo su constitución como Centro Especial de Empleo, mediante cualquier tipo de actividad, entre ellas, la gestión de bares, servicios de catering, restaurantes, cafeterías, tiendas de artículos de regalo y decoración, producción y venta de todo tipo de productos de horticultura, huevos, etc.
TUNSTALL- PROAZIMUT, AIE	Explotación de un servicio de gestión y coordinación para la instalación y reparación de equipamientos para teleasistencia.
PROAZIMUT-INDESUR, AIE	Fabricación, distribución, instalación y reparación de elementos electrónicos, artículos de madera metálicos y forja; catering y hostelería y servicios de mantenimiento general de inmuebles tales como limpieza de interiores, fontanería, electricidad y aire acondicionado.
RECURSOS A DOMICILIO, AIE	Entrega, retirada, almacenamiento y mantenimiento de material de apoyo a los cuidados a domicilio. Fabricación, distribución, instalación y reparación de elementos electrónicos, artículos de madera metálicos y forja; catering y hostelería y servicios de mantenimiento general de inmuebles tales como limpieza de interiores, fontanería, electricidad y aire acondicionado.
GES – SABINA, AIE	Servicios relacionados con el catering y la hostelería. También constituirá el objeto de la AIE los servicios complementarios a los mismos y auxiliares de los propios de cada uno de ellos.



VISADO



Los datos económico-financieros más significativos de dichas empresas, referidos todos ellos al 31 de Diciembre de 2006, último ejercicio aprobado, son los siguientes:

Denominación	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio benéfico o (Pérdida)	Resultados extraordinarios positivos o (negativos)
IDEA, S.A.	1.487.640,00	102.484,84	(394.657,52)	(130.740,79)	(163.955,81)
PROILABAL, S.L.	3.005,06	108.447,02	0,00	5.804,80	63.994,19
PROAZIMUT, S.L.	328.152,61	246.918,49	(316.299,45)	(185.792,78)	(197.747,70)
GES JAEN, S.L.	134.025,70	6.053,16	0,00	14.595,45	(37.424,76)
MULTISER DEL MEDITERRANEO, S.L.	84.141,69	588.433,48	0,00	227.720,33	83.165,04
AJARDINAMIENTOS NEVADA, S.L.	15.025,30	181.200,06	0,00	129.377,81	51.708,34
GESSER, S.L.	18.030,36	357.047,88	0,00	21.484,52	(13.739,65)
AZAHARA SUR, S.L.	12.020,24	11.853,58	(11.853,58)	37.694,52	6.964,60
INDESUR, S.L.	33.055,67	39.389,18	0,00	10.590,31	(1.347,09)
JARDINES Y PARQUES DE ANDALUCÍA, S.L.	6.010,00	0,00	(393,77)	0,00	0,00
INLACODE, S.L.	33.800,00	0,00	(7.150,81)	16.188,06	114.951,23
TUNSTALL-PROAZIMUT, A.I.E.	6.010,12	0,00	(3.130,20)	(78.640,44)	0,00
PROAZIMUT-INDESUR, A.I.E.	3.005,06	0,00	0,00	(24,75)	0,00
RECURSOS A DOMICILIO, A.I.E.	4.800,00	0,00	0,00	18.511,73	168,11
GES SABINA, A.I.E.	6.000,00	0,00	(49.038,77)	(43.468,76)	0,03

Al 31 de Diciembre de 2.007, la Fundación tenía concedido dos créditos, sin devengo de interés alguno y con vencimiento en 2008, a las siguientes entidades y diferentes beneficiarios:

	En €
Fundación Granadinas de Tutela	5.465,19
Otros de menor cuantía	5.050,78
Total	10.515,97



La enajenación ó gravamen de las inversiones financieras, tanto a corto como largo plazo, poseídas por la Fundación, está sujeta a las mismas restricciones señaladas en el apartado 6.d) de esta Memoria.



8. PERSONAS USUARIAS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD.

El movimiento habido durante el ejercicio en las partidas que componen dicho epígrafe del balance de situación, ha sido el siguiente:

	En €			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios Deudores	23.193,76	121.720,61	(119.989,35)	24.925,02

9. FONDOS PROPIOS.

El importe de los movimientos habidos en las cuentas que los integran, durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.007, ha sido el siguiente:

	En €			
	Saldo Inicial	Traspaso a Reservas	Excedente del ejercicio	Saldo final
Dotación fundacional	1.845.800,09	---	---	1.845.800,09
Excedentes de ejercicios anteriores	---	---	---	---
Reservas voluntarias	309.207,72	---	---	309.207,72
Excedente del ejercicio	---	---	---	---
TOTAL	2.155.007,81	---	---	2.155.007,81

La Dotación fundacional, efectuada cuando se constituyó la Entidad ascendió a 24.040'48 euros. El Patronato de la Fundación ha afectado con carácter permanente al patrimonio de la misma (considerándose Dotación Fundacional) bienes de su inmovilizado material cuyo detalle se indica en el apartado 6.b) de esta Memoria.

10. SUBVENCIONES.

- a) Las subvenciones concedidas a la Fundación durante el ejercicio 2007, para contribuir todas ellas al desarrollo de las actividades fundacionales, han sido las siguientes:



VISADO



Fundación Andaluza para la
Integración Social del Enfermo Mental

Ente concedente	Fecha de concesión	En €
Consejería de Salud		20.971.342,00
Transferencias para gastos corrientes (C. Salud)	01/01/07	2.481.511,00
Transferencias para gastos corrientes (S.A.S.)	01/01/07	17.653.307,00
Transferencias para Inversiones	01/01/07	836.524,00
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social		6.569.315,31
Transferencias para gastos corrientes	01/01/07	177.464,00
Transferencias para gastos corrientes	01/01/07	4.045.600,00
Transferencias para Inversiones	01/01/07	280.000,00
Convenio Programa Atención Especializada	01/01/07	2.066.251,31
Consejería de Empleo		2.096.181,04
Transferencias para gastos corrientes (Fomento de empleo)	01/01/07	1.051.911,00
Transferencias para gastos corrientes-formación	01/01/07	480.810,00
Subvención para Acompañamiento a la Inserción	Año 2007	533.600,00
Ampliación Programa Equal	Año 2007	29.860,04
Fundación Andaluza de Asuntos Sociales		1.907.344,67
Respiro Familiar	Año 2007	827.388,02
Estancia Diurna	Año 2007	1.079.956,65
Aportaciones de Personas Usuaris		2.515.827,10
Aportaciones	Año 2007	2.515.827,10
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almeria		75.672,00
Programa Residencial	Año 2007	75.672,00
G Desarrollo Rural Granada		100.993,38
Programa Residencial, Inversión	Año 2007	100.993,38
Diputación de Sevilla		25.000,00
Programa Residencial	Año 2007	25.000,00
Forcem		14.181,30
Programa Residencial	Año 2007	14.181,30
Otras de Menor Cuantía		12.870,19
Programa Residencial	Año 2007	12.870,19
TOTAL		34.288.726,99

b) Las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, relacionadas con las subvenciones obtenidas por la Fundación son las siguientes:





Fundación Andaluza para la
Integración Social del Enfermo Mental



VISADO

(En euros)

CONCEPTO	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	BALANCE DE SITUACION			
		ACTIVO		PASIVO	
		Administraciones Públicas	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	Subvenciones de capital	Subvenciones a la actividad fundacional pendientes de aplicación
Por el importe destinado a gastos corrientes de la actividad propia	30.164.546,88				
Por las subvenciones pendientes de cobro de los entes concedentes		4.337.487,18			
Por el importe destinado a inmovilizados e inversiones necesarias para la actividad fundacional			4.293.485,28	14.731.427,99	
Por el importe de las subvenciones pendientes de aplicación en el ejercicio					7.540.381,77
Por el importe de las subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	344.781,92				
Por el importe de otros ingresos a distribuir varios ejercicios transferidos al resultado del ejercicio.	29.537,05				
	30.538.865,85	4.337.487,18	4.293.485,28	14.731.427,99	7.540.381,77

- c) Los movimientos habidos en el ejercicio en las cuentas del balance de situación, expresivas de las subvenciones obtenidas por la Fundación, han sido los siguientes:

ACTIVO	En €			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Administraciones Públicas Deudoras	3.741.371,52	31.773.022,61	31.176.906,95	4.337.487,18
PASIVO				
Subvenciones de Capital	12.028.273,86	3.047.936,05	344.781,92	14.731.427,99
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.323.022,33	0,00	29.537,05	4.293.485,28
Subvenciones pendientes de aplicación	6.615.877,11	34.288.726,99	33.364.222,33	7.540.381,77



Fundación Andaluza para la
Integración Social del Enfermo Mental

- d) El saldo de las subvenciones pendientes de cobro al 31 de Diciembre de 2.007 corresponde a:

Entidad	En €
Consejería de Salud	2.363.774,50
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	719.211,51
Ayuntamiento de Algeciras	1.502,53
Servicio Andaluz de Empleo	721.229,78
Fundación Andaluza de Asuntos Sociales	514.330,66
Diputación Sevilla	12.500,00
Diputación Málaga	1.200,00
Grupo Desarrollo Rural Vega Granada	3.738,20
Total	4.337.487,18

- e) El desglose del saldo contabilizado al 31 de Diciembre de 2.007 en la rúbrica "**Subvenciones de capital a la actividad fundacional**", por grupos de elementos a quienes se han aplicado dichas subvenciones, es el siguiente:

	En €
Inmovilizado Inmaterial (1)	3.044.932,13
Inmovilizado Material (2)	12.896.430,08
Inmovilizado Financiero	563.253,58
(-) Fondo de Reversión	(215.039,29)
(-) Amortización Acumulada	(1.558.148,51)
Total	14.731.427,99

(1) No incluye los derechos de uso.

(2) No se incluyen los bienes adscritos a la Dotación Fundacional.

- f) Los importes pendientes de aplicación, por las subvenciones concedidas en los últimos tres ejercicios, son los siguientes:

VISADO



Fundación Andaluza para la
Integración Social del Enfermo Mental

	En euros		
	2.005	2.006	2.007
Remanente ejercicio anterior	697.308,62	3.221.395,15	6.615.877,11
Subvenciones obtenidas en el ejercicio	24.019.298,58	30.404.950,12	34.288.726,99
Donaciones	---	8.165,00	---
Anulación parcial de subvenciones obtenidas	(59.333,47)	(173.651,48)	(151.739,40)
Total recursos	24.657.273,73	33.460.858,79	40.752.864,70
Gastos totales del ejercicio	20.858.603,23	25.231.803,65	30.164.546,88
Inversiones efectuadas en el ejercicio	577.275,35	1.613.178,03	3.047.936,05
Total aplicaciones	21.435.878,58	26.844.981,68	33.212.482,93
Subvenciones pendientes de aplicar en el ejercicio	3.221.395,15	6.615.877,11	7.540.381,77

El desglose del saldo contabilizado al 31 de Diciembre de 2.007 en la rúbrica
"Subvenciones pendientes de aplicación", es el siguiente:

	En €
Subvenciones de ejecución plurianual destinadas a gastos corrientes	814.538,43
Programa Equal prórroga para 2008	7.459,80
Acompañamiento a la Inserción 07-08	369.623,36
Formación 07-08	430.296,67
Formación 06-07	7.158,60
Subvenciones para Inversiones (*)	6.725.843,34
Casa Hogar Huetor Santillana, Granada	98.477,87
Casa Hogar en Huelva	557.221,87
Casa Hogar en San Fernando, Cádiz	768.219,98
Casa Hogar en La Linea, Cádiz	791.179,80
Casa Hogar Alcalá la Real, en Jaén	827.616,63
Casa Hogar en Alcalá de Guadaira (Sevilla)	905.849,16
Casa Hogar en Córdoba	969.297,92
Casa Hogar en Baza (Granada)	1.006.307,79
Centro Social "Su Eminencia", (Sevilla)	801.672,32
Total	7.540.381,77

(*) Al cierre del ejercicio estas inversiones estaban comprometidas.





- g) La Fundación considera que ha cumplido las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones antes indicadas, no habiendo destinado importe alguno a otras actividades distintas de las propias fundacionales.

11. DEUDAS NO DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD.

a) *Acreedores a largo plazo.*

El desglose de los vencimientos de las deudas a largo plazo con entidades de crédito, es el siguiente:

Año	En €
2.009	122.738,71
2.010	125.200,36
2.011	121.868,16
2.012	118.231,60
Resto	422.227,72
Total	910.266,55

Los vencimientos correspondientes al ejercicio que terminará el 31 de Diciembre de 2.008, se encuentran adecuadamente clasificados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del balance de situación.

b) *Acreedores a corto plazo.*

- La composición de la deuda mantenida con las **Administraciones Públicas** al 31 de Diciembre de 2.007 es la siguiente:

	En €
Hacienda Pública acreedor por:	484.225,90
- IRPF	478.730,30
- Devolución de Subvenciones	5.495,60
Organismos de la Seguridad Social acreedores	456.968,43
Total	941.194,33





- El desglose del capítulo "**Deudas con entidades de crédito**", es como sigue:

	En €
Préstamos hipotecarios	100.754,21
Préstamos con garantía personal	15.895,96
Intereses devengados	3.647,74
Total	120.297,91

A 31 de Diciembre de 2007, la Fundación tenía disponible en líneas de crédito un importe de 901.518,16 €.

Los préstamos han devengado durante el ejercicio un tipo de interés que fluctúa entre el 3,75 % y el 6,45 % anual.

12. SITUACIÓN FISCAL.

Con la entrada en vigor de la ley 49/2002 de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Fundación optó por el régimen fiscal de la misma, de conformidad con su art. 14, por reunir los requisitos establecidos en su art. 3.

Dicho régimen fiscal especial abarca exenciones en los impuestos sobre Sociedades, Actividades Económicas, Bienes Inmuebles, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Respecto del Impuesto sobre Sociedades, se encuentran exentos los donativos y donaciones, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas, los rendimientos derivados del patrimonio mobiliario e inmobiliario, de la adquisición y transmisión de bienes y derechos y las explotaciones económicas enumeradas en la ley, entre las que se encuentra la asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo. La exención abarca las actividades auxiliares o complementarias como los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte.

La base imponible del impuesto se compone exclusivamente de las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas, no resultando deducibles los gastos relacionados con ingresos exentos, la amortización de los bienes afectos a actividades exentas y las cantidades que constituyan aplicación de resultados.

Por último, la cuota del impuesto se calcula aplicando a la base imponible el tipo del 10%.





13. MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002 DE 23 DE DICIEMBRE.

En virtud del Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo (Real Decreto 1270/2003 de 10 de Octubre de 2003) se confecciona la siguiente memoria.

a) *Rentas exentas y no exentas.*

Todas las rentas obtenidas por la Fundación según la descripción de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 están exentas. En concreto en los apartados 1ªa), 1ªb), 1ªc), 2º, 3º y 4º del artículo 6 de dicha Ley.

Estas rentas se han distribuido en la proporción necesaria para cubrir los gastos por programas que esta fundación tiene y cuya distribución se especifica en el apartado siguiente.

b) *Identificación de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada programa realizado por la entidad.*

		en €	
INGRESOS		GASTOS	
Subvenciones	30.538.866	Prog. Residencial	23.756.623
Otros Ingresos	93.953	Prog. Ocupacional	2.135.986
Ingresos Extraordinarios	1.641	Prog. Relac. Soc.	1.033.449
Ingresos de Otros Ejercicios	66.160	Ayudas - Tutelas	48.717
		Investigación	586.153
		Laboral/Formación	2.047.333
		Atención Domiciliaria	1.092.358
TOTAL		TOTAL	30.700.619



VISADO

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



Distribución de Gastos por programas.

	en €			
	TOTAL	PERSONAL	AYUDAS Y CONV	OTROS GASTOS
Prog. Residencial	23.756.623	14.741.923	1.598.217	7.416.483
Prog. Ocupacional	2.135.986	1.105.518	497.016	533.452
Prog. Relac. Soc.	1.033.449	265.465	518.094	249.890
Ayudas - Tutelas	48.717	4.804	40.610	3.303
Investigación	586.153	236.993	135.320	213.840
Laboral/Formación	2.047.333	951.994	0	1.095.339
Atención Domiciliaria	1.092.358	0	0	1.092.358
TOTALES	30.700.619	17.306.697	2.789.257	10.604.665

Inversiones. El total de los ingresos aplicados a las inversiones realizadas en el ejercicio ha sido de 3.047.936,05.

c) Aplicación de rentas e ingresos.

Este apartado queda cumplimentado con lo expresado en el apartado 16) de esta Memoria de Cuentas Anuales.

d) Retribución a los miembros de los órganos de gobierno de la Fundación.

Este apartado queda cumplimentado con lo expresado en el apartado 17) de esta Memoria de Cuentas Anuales.

e) Porcentajes de participación en las empresas mercantiles.

A los efectos de presentación de las cuentas anuales de la Fundación, se consideran empresas asociadas a ella, las entidades que sin ser empresas del grupo (según los términos previstos en el artículo 42.1 del Código de Comercio), ejerza la Fundación sobre dichas empresas una influencia notable. El porcentaje de participación de FAISEM en dichas empresas aparece el recogido en el apartado 7 de esta Memoria.

Estas empresas asociadas, cuyas acciones o participaciones no se encuentran admitidas a cotización en ningún mercado secundario oficial y de las que no se ha percibido en el ejercicio dividendo alguno, son al 31 de Diciembre de 2.007, las siguientes:

VISADO





Denominación y domicilio	Código de Identificación Fiscal
IDEA Avda. de las Ciencias 27 Acc A SEVILLA	A-41431891
PROILABAL Avda. Sta Isabel, 88 ALMERIA	B-04250007
PROAZIMUT Cortijo del Cuarto, Nave SEVILLA	B-41610825
GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAEN (GES) Recinto Hospital Princesa JAEN	B-23313158
MULTISER DEL MEDITERRANEO Plaza Hospital Civil MALAGA	B-29683992
GESSER C/ Alhaja s/n Los Albarizones CADIZ	B-11710258
AZAHARA SUR Poligono Industrial Los Pedroches CORDOBA	B-14475255
INDESUR Avda. Galarosa 53 HUELVA	B-21249297
AJARDINAMIENTOS NEVADA C/Antequeruela Baja, 4-6 GRANADA	B-18393694
INLACODE C/ Fernan Caballero, 5 Carmona SEVILLA	B-91090399
JARDINES Y PARQUES DE ANDALUCÍA Plaza Hospital Civil MALAGA	B-92300300
TUNSTALL- PROAZIMUT Avda. de las Ciencias 31, Bq 3 Local SEVILLA	G-91192369
PROAZIMUT-INDESUR Cortijo de Cuerto Nave SEVILLA	G-91307926
RECURSOS A DOMICILIO Avda. de las Ciencias 27 Acc A SEVILLA	G-91367243
GES - SABINA Avda. de las Ciencias 27 Acc A SEVILLA	G91446211



VISADO



- f) *Los administradores que representan a la Fundación en las anteriores entidades no perciben ningún tipo de retribución.*
- g) *No existen convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.*
- h) *La Fundación no realiza ninguna actividad de mecenazgo.*
- i) *Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.*

Según el Art. 34 de los Estatutos de la Fundación, si por cualquier circunstancia no pudieran cumplirse los fines de dicha Entidad, el Patronato dará a los bienes de la misma el destino que estime mas conveniente, dirigido a fines de interés general análogos a los de la Fundación, según el deseo y voluntad de los fundadores y cumpliendo lo establecido en el Art. 39 del Código Civil y disposiciones concordantes y en lo establecido en la Ley de Fundaciones 50/2002 de 26 diciembre, siempre y cuando no sea posible la modificación de los fines fundacionales, previo el oportuno expediente tramitado al efecto.

14. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

Al 31 de Diciembre de 2.007, la Fundación tenía siete avales de la Caixa a favor de:

Personas o Entidades	Concepto	Fecha	Importe
Ayuntamiento de Córdoba	Por deuda tributaria impugnada de contribuciones especiales Casa Hogar de Córdoba	02/02/04	2.524,96
D. José Guerrero Rodriguez	Fianza arrendamiento de vivienda	25/10/04	20.072,64
Ayuntamiento de El Ejido	Adjudicación del Derecho de Superficie en terrenos municipales	11/05/05	3.000,00
D ^a Begonia Luque Delgado	Arrendamiento piso c/Octavio Picón nº 33, Málaga	14/12/06	36.000,00
Pedregasol, S.L.	Arrendamiento Piso C/José Ortega Luque A y B, Málaga	19/09/07	15.000,00
Ayuntamiento de San Fernando	Construcción Casa Hogar en San Fernando	19/09/07	7.660,00
Ayuntamiento de Alcalá la Real	Construcción C-H C/General Lastres, Alcalá la Real	19/09/07	3.190,07



VISADO



La Fundación figura como avalista de varias operaciones crediticias formalizadas por:

Empresas	Entidad Financiera	Importe
Proazimut, S.L.	Caja de Ahorros San Fernando	90.151,81
GES Jaén, S.L.	BBVA	90.000,00
Ajardinamientos Nevada, S.L.	BBVA	50.000,00

15. INGRESOS Y GASTOS.

a) *Gastos de administración del patrimonio.*

Entendiendo por gastos de administración del patrimonio de la entidad, según establece el artículo 38.3 de la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y los que los patronos tienen derecho a reembolsarse por el desempeño de su cargo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley, no se han generado en el ejercicio gastos de esta naturaleza.

b) *Personas y Entidades Beneficiarias por actuaciones realizadas.*

El número de personas y Entidades Beneficiarias de las actividades realizadas por la Fundación, en cumplimiento de sus fines sociales, han sido las siguientes:

Actividad	NºBeneficiarios/as
Personas del Programa Residencial	1.981
Ocupacional	2.250
Ocio y tiempo libre	1.437
Formación ocupacional	261
Entidades Tuteladas	8
Unidades de Investigación	1
Frecuencia Asistencia Domicilio	13.659
Federación Asociación de familiares	1
Centros Especiales Empleo	10





c) Convenios suscritos con otras entidades.

El número de convenios suscritos con otras entidades, para la realización de actividades enmarcadas dentro de sus fines sociales, ha sido el siguiente:

Actividad	Nº convenios
Residencial	32
Ocupacional	41
Ocio y tiempo libre	20
Movimiento Asociativo	14
Entidades Tutelares	1
Total	108

d) Ayudas económicas prestadas por la Fundación.

La composición del saldo de este epígrafe del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	En €
Ayudas monetarias individuales	5.743,53
Ayudas monetarias a entidades	2.727.905,02
	2.733.648,55

El desglose por actividades del saldo de la partida "**Ayudas económicas**" es el siguiente:

Actividad	En €
Ocupacional	497.015,87
Residencial	1.465.121,24
Ocio y tiempo libre	521.633,18
Tutela	108.814,31
Movimiento Asociativo	135.320,42
Total	2.727.905,02



visado



e) Cargas Sociales.

El desglose del saldo del epígrafe "cargas sociales" es el siguiente:

	En €
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.727.751,53
Otros gastos sociales	76.321,23
Total	3.804.072,76

El importe consignado en la partida "Otros gastos sociales" corresponde al coste de los seguros de Responsabilidad Civil, de Vida y de Accidentes establecido en el Convenio Colectivo vigente, para los trabajadores de la Fundación.

f) Subvenciones corrientes.

Los ingresos de la actividad fundacional por las subvenciones corrientes registradas en el ejercicio, se han destinado a las siguientes actividades:

Actividad	En €
Actividad Ocupacional	2.135.986,00
Actividad Residencial	23.756.624,00
Actividades de Ocio	1.033.449,00
Programa de Tutelas	48.717,00
Programa de Formación y Laboral	2.047.333,37
Investigación	586.152,00
Atenc Domiciliaria	1.092.358,00
Total	30.700.619,37

g) Operaciones con entidades vinculadas.

Las transacciones efectuadas durante el ejercicio, con las entidades asociadas indicadas en el apartado 7 de esta Memoria han sido las siguientes:



VISADO



Fundación Andaluza para la
Integración Social del Enfermo Mental

DENOMINACION	En €	
	Adquisiciones de inmovilizado	Servicios recibidos
Idea, S.A.	---	386.737,46
Proilabal, S.L.	---	355.805,50
Proazimut, S.L.	103.508,85	569.210,02
Grupo Empresas Sociales Jaen, S.L.	---	122.278,63
Gesser, S. L.	---	11.395,72
Multiser Mediterraneo, S.L.	---	424.156,40
Azahara Sur, S.L.	986,00	61.307,74
Ajardinamientos Nevada, S.L.	---	105.136,20
Indesur, S.L.	---	56.258,61
Inlancode, S.L.	---	3.983,67
Recursos a Domicilio, A.I.E.	---	1.092.358,74
Totales	104.494,85	3.188.628,69

h) Personas empleadas.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ascendió a 795, siendo su distribución por categorías la siguiente:



VISADO



Fundación Andaluza para la
Integración Social del Enfermo Mental

Categoría	Nº de personas
Gerente	1
Titulado grado superior	8
Titulado grado medio	36
Técnico de personal	2
Jefe Administrativo	5
Auxiliar administrativo	14
Oficial de 1º administrativo	5
Oficial de 2º administrativo	8
Oficial mantenimiento	2
Peón de mantenimiento	1
Ordenanza	3
Servicio doméstico	44
Conductor	2
Monitor cocina	20
Monitor ocupacional	60
Monitor residencial	570
Monitor formación	5
Monitor sociocultural	9
Total	795

i) Gastos y pérdidas de otros ejercicios.

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	En €
Ayudas concedidas entidades en 2006 y justificadas en 2007	16.256,85
Otros de menor cuantía	4.862,28
Total	21.119,13



VISADO



j) Ingresos y beneficios de otros ejercicios.

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	En €
Regularización contable de un Pasivo estimado en exceso en 2005 y 2006	55.240,00
Otros de menor cuantía	10.919,69
Total	66.159,69

k) Ingresos extraordinarios.

El importe contabilizado en esta rúbrica, corresponde fundamentalmente a los cobros percibidos de las compañías aseguradoras que cubren los desperfectos ocasionados en los pisos destinados a casas-hogar del programa residencial.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Como toda la actividad desarrollada por la Fundación persigue los fines incluidos en su objeto social, todos los bienes y derechos incluidos en el activo de su balance de situación, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

La Ley 10/2005, de 10 de Mayo, de Fundaciones Andaluzas, establece que: *"Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que se desarrollen o que se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos."*

Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos a los que se refiere el apartado anterior podrá deducirse, en su caso, la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de tributos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios". La ley de Fundaciones Andaluzas restringe el período del plazo para el cumplimiento de esta obligación a tres años.

La Fundación al 31 de Diciembre de 2.007 ha cumplido con la legalidad vigente en este aspecto, según se desprende del siguiente cuadro:





IMPORTE DESTINADO A FINES PROPIOS

(En €)

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Diferencia (Rentas Netas)	Importe destinado a fines propios				
					Total		2.005	2.006	2.007
					Importe	%			
2.005	20.910.807,36	---	0,00	20.910.807,36	19.352.734,95	93%	19.352.734,95		
2.006	26.822.239,45	---	0,00	26.822.239,45	22.972.799,16	86%		22.972.799,16	
2.007	30.019.040,45	---	0,00	30.019.040,45	28.479.073,83	95%			28.479.073,83

Se han considerado como **“Ingresos brutos computables”**, los ingresos o rentas efectivamente cobrados por la Fundación, en tanto que el importe consignado como **“destinado a fines propios”**, se ha obtenido mediante la deducción a los gastos totales de la entidad, calculados según criterio de devengo, el importe de los gastos de administración y del saldo pendiente con acreedores - beneficiarios de la actividad propia.

17. OTRA INFORMACIÓN.

- Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido remuneración alguna por ningún concepto en el ejercicio 2.007. Asimismo, no existen anticipos ni préstamos concedidos a miembros del Patronato, ni existen compromisos de ningún tipo en materia de pensiones de jubilación u otras de similares características.
- La Fundación forma parte del Patronato de otras Fundaciones, en virtud de aportaciones a sus dotaciones fundacionales, según el siguiente detalle:

Fundación	Localidad	Aportación (en euros)
Fundación Granadina de Tutela	Granada	1.202,02
Fundación Gaditana de Tutela	Cádiz	15.226,14
Fundación Cordobesa de Tutela	Córdoba	1.202,02
Fundación Jiennense de Tutela	Jaén	1.202,02
Fundación Malagueña de Tutela	Málaga	1.202,02



- En base a la obligación legal establecida por la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en su disposición adicional décimo cuarta, se informa que en el ejercicio 2007 no se han abonado honorarios



profesionales a los auditores de cuentas actuales, ya que dichos gastos son asumidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

18. CUADRO DE FINANCIACIÓN.

Los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación ó empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante, son los reflejados en el siguiente cuadro de financiación:

(En €)

APLICACIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006	ORIGENES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
Recursos aplicados en las operaciones	30.294.444,01	25.202.701,95	Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	34.288.726,99	30.775.859,17
Adquisiciones de inmovilizado:			Acreedores a largo plazo		
a) Inmovilizaciones inmateriales	499.072,81	399.085,45	Enajenación de inmovilizado:		
b) Inmovilizaciones materiales	2.548.863,24	1.585.001,63	a) Inmovilizaciones materiales		
c) Inmovilizaciones financieras	51.738,60	47.384,98	b) Inmovilizaciones financieras	2.876,45	7.570,94
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	115.535,00	255.432,80			
TOTAL APLICACIONES	33.509.653,66	27.489.606,81	TOTAL ORIGENES	34.291.603,44	30.783.430,11
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	781.949,78	3.293.823,30	DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	-



(En €)

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2007		Ejercicio 2006	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Deudores	632.753,94	—	674.183,08	—
Acreedores	588.586,89	—	—	1.315.870,24
Inversiones financieras temporales	—	9.133,13	11.319,21	—
Tesorería	—	437.911,25	3.898.127,66	—
Ajustes por periodificación	7.653,33	—	26.063,59	—
TOTAL	1.228.994,16	447.044,38	4.609.693,54	1.315.870,24
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	781.949,78		3.293.823,30	

La conciliación entre las cuentas de pérdidas y ganancias de los balances adjuntos y de los recursos aplicados en las operaciones mostradas en el cuadro de financiación es la siguiente:

	En €	
	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
Pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Dotaciones a las amortizaciones y al Fondo de Reversión	(396.161,24)	(384.078,00)
Traspaso a resultados de subvenciones de capital	344.781,92	332.692,32
Traspaso a resultados de Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	29.537,05	29.540,03
Aplicación de subvenciones a gastos corrientes	30.316.286,28	25.224.547,60
Recursos aplicados en las operaciones	30.294.444,01	25.202.701,95

20. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

a) Normas legales de aplicación

La Ley de Fundaciones Andaluza, sustituye la obligación legal anterior de elaborar un Presupuesto Anual, por la realización de un "Plan de Actuación", en el que

VISADO



queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente, incluyéndose posteriormente en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de dicho "Plan", información sobre el grado de cumplimiento del mismo.

El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la junta de Andalucía establece la obligación de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.

La Fundación en virtud de la Ley 9/2002 de 21 de Diciembre en su disposición adicional tercera adquiere las mismas obligaciones que todas las empresas de la Junta de Andalucía, y entre ellas, el art. 57 de la Ley General de la Hacienda Publica de la Comunidad Autónoma, de elaborar un Programa de Actuación Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.

b) Informe de seguimiento del Plan de Actuación, Inversión y Financiación de FAISEM para el ejercicio 2007.

El presupuesto del ejercicio 2007 se desglosa de la siguiente forma:

	En €
Presupuesto de Explotación	31.039.774
Presupuesto de Inversión	2.494.570
Total Presupuesto	33.534.344

I. GASTOS DE EXPLOTACIÓN:

- El presupuesto de explotación que refleja el PAIF publicado en el BOJA nº 38 de 21 de Febrero de 2007, es de 31.039.774 €.
- El gasto realizado en el ejercicio ha sido de 30.700.619 €, cuya distribución se detalla en el siguiente cuadro y compara con la distribución del presupuesto:





Fundación Andaluza para la
Integración Social del Enfermo Mental

	En €		
	Presupuesto (PAIF)	Gastos Realizados	Desviación Resultante
GASTOS DE PERSONAL	17.906.633	17.306.697	(599.936)
AMORTIZACIONES	451.487	396.162	(55.325)
OTROS GTOS CORRIENTES	12.589.543	12.916.711	327.168
FINANCIEROS	92.111	81.049	(11.062)
TOTAL	31.039.774	30.700.619	(339.155)

c) Distribución del presupuesto y su ejecución por programas:

PROGRAMAS	PRESUPUESTO		GASTOS REALIZADOS		DIFERENCIAS	
	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades	Importe (euros)	Unidades
RESIDENCIAL	24.548.235	2.130	23.756.623	1.981	(791.612)	(149)
Casa Hogar	17.319.692	735	16.568.345	742	(751.347)	7
Viviendas Supervisadas	4.904.327	729	4.869.630	667	(34.697)	(62)
Pensiones	46.657	14	53.647	12	6.990	(2)
Apoyo Domiciliario	702.153	523	654.307	410	(47.846)	(113)
Residencias Conveniadas	1.575.406	129	1.610.694	150	35.288	21
RESOCIALIZACIÓN Y TIEMPO LIBRE	996.032	1.430	1.033.449	1.437	37.417	7
TUTELAR	94.028	8	48.717	8	(45.311)	0
ASOCIACIÓN FAMILIARES	172.394	1	135.320	1	(37.074)	0
OCUPACIONAL	2.027.722	2.077	2.135.986	2.250	108.264	173
LABORAL	1.327.511	10	1.553.511	10	226.000	0
ATENCIÓN DOMICILIARIA	884.000	12.000	1.092.358	13.659	208.358	1.659
FORMACIÓN PACIENTES	522.414	302	493.822	261	(28.592)	(41)
P INVESTIGACION	467.438	1	450.833	1	(16.605)	0
TOTALES	31.039.774		30.700.619		(339.155)	





Explicación de las desviaciones en la ejecución del presupuesto por programas 2007:

- La ejecución con respecto al presupuesto de gastos ha sido menor en un 1,09%, lo que supone una diferencia de 339.155 €.
- Es en el Programa Residencial donde se produce una menor ejecución cifrada en 751.347 € y que afecta fundamentalmente al capítulo de gastos de personal, ello es debido a algún retraso respecto a las previsiones iniciales de apertura de plazas de casas hogar, cuya cifra objetivo se alcanza, e incluso finalmente se supera en siete unidades. Igualmente las dificultades de consecución de plazas de viviendas supervisadas para personas con enfermedad mental en el mercado inmobiliario, han limitado la cifra objetivo en 62 plazas menos y consecuentemente una menor ejecución de 34.697 €. La relación del programa de viviendas supervisadas que comparte una misma estructura de personal con el apoyo domiciliario ha supuesto una menor ejecución de 47.846 €.
- En sentido contrario se produce un mayor gasto, 226.000 € en el Programa Laboral debido a la finalización del Programa Equal-Tandem Costa del Sol y asimismo en el programa de recursos a domicilio se produce una mayor ejecución por importe de 208.358 debido al mayor número de asistencias efectuadas a domicilio.
- Las restantes desviaciones de menor cuantía se reflejan en el cuadro adjunto.

II. INVERSIÓN:

La cifra consignada en el presupuesto publicado era de 2.494.570 €, de las cuales 1.116.524 € serían financiadas con transferencias de financiación de capital, y el resto por ingresos propios.

La realización en inversiones ha sido de 3.047.936,05 €, financiadas por:



VISADO



Fundación Andaluza para la
Integración Social del Enfermo Mental

	Importe €
Transferencias capital ejercicio 2006	1.186.407,89
Transferencias capital ejercicio 2007	801.643,99
Subv. Ptes Aplicación 2006	958.890,79
Subv. Ptes Aplicación 2007	100.993,38
Total Inversiones realizadas 2007	3.047.936,05

INVERSIONES	En €		
	Presupuesto	Real	Desviación
Publicadas en PAIF	2.494.570	3.047.936	553.366
Total	2.494.570	3.047.936	553.366

La desviación en inversiones obedece a la ejecución de obras pendientes con cargo al presupuesto del ejercicio 2006.

III. INGRESOS:

INGRESOS	En €		
	Presupuesto	Real	Desviación
Ingresos por Actividad Propia	31.024.774	30.538.865	(485.909)
Ingresos Financieros	15.000	93.953	78.953
Ingresos Extraordinarios		67.801	67.801
Total	31.039.774	30.700.619	(339.155)

La desviación obedece a la misma explicación expresada en el párrafo de gastos.

El origen de la desviación en ingresos extraordinarios se explica en los apartados j) y k) del punto 15 de esta memoria.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Intervención General

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL Gerencia	
	16 JUL 2008	
	Registro 1909	Hora Sevilla

SR. GERENTE

FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA
INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO
MENTAL

Avda. de las Ciencias, 27, Acc A
41020 SEVILLA

N/Ref.: SCF/CMC

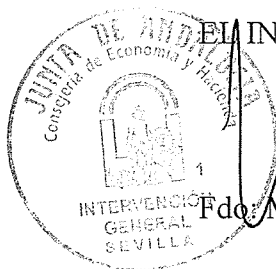
Asunto: Auditoría cuentas anuales

Adjunto se acompaña informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2007 realizada por esta Intervención General en cumplimiento de lo establecido en el artículo 57.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en ejecución de lo establecido en el Plan de Auditorías, control financiero y control financiero permanente para el ejercicio 2008 (ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007), en colaboración con la firma Engloba Auditores, S.L.

Sevilla,

4 JUL. 2008

EL INTERVENTOR GENERAL



Fdo. Manuel Gómez Martínez

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Patronato de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental:

1. La Intervención General de la Junta de Andalucía ha realizado, en virtud del artículo 57.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con la colaboración de la firma Engloba Auditores, S.L., la auditoría externa de las cuentas anuales de Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (la Fundación) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Órgano de Gobierno de la Fundación. El trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, el Órgano de Gobierno de la Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 30 de junio de 2007 se emitió informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que se expresó una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Para próximos ejercicios, la Fundación deberá aclarar suficientemente tanto la naturaleza jurídica como el consecuente tratamiento contable de las aportaciones de los usuarios de sus servicios con objeto de evitar que la ambigüedad actual se pudiera traducir en ajustes en sus cuentas anuales.

Sevilla, 4 de julio de 2008

EL JEFE DEL SERVICIO DE
CONTROL FINANCIERO
DE LA INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Carlos Martínez Castro

